



Prohíben aborto ante situaciones de violencia sexual a mujeres y niñas

Quito, Ecuador

Alertas Latentes

Ultima Actualizacion: 29-04-2020

Tipo de Alerta

Alertas Latentes

Fuente

Redes feministas

Descripción

El pasado mes de septiembre, la Asamblea Nacional de Ecuador rechazó una propuesta de reforma al Código Orgánico Integral Penal (COIP), que buscaba ampliar la despenalización del aborto en casos de violación, incesto, malformaciones letales del feto e inseminación artificial.

En Ecuador el aborto no es punible, solo en dos circunstancias: cuando se encuentra en peligro la vida o la salud de la mujer y si el embarazo es producto de una violación en una mujer que padezca de discapacidad mental.

La decisión de la Asamblea, sigue manteniendo en estado de permanente vulneración de derechos a niñas y mujeres víctimas de violencias sexual. Cada año 21.939 mujeres son atendidas en centros de salud u hospitalarios por un aborto (espontáneo, médico, otro o no especificado) según el Anuario de Estadísticas de Salud: Camas y Egresos Hospitalarios (ESCH) 2 . De estas 9.309, que corresponden al 42% del total, son niñas, adolescentes y jóvenes menores de 24 años. Entre el año 2009 y 2017 se registraron 1.730 muertes maternas, de las cuales 630 eran menores de 24 años: 387 jóvenes entre los 20 y 24 años, 230 adolescentes entre los 15 y 19 años y 13 niñas entre los 10 a 14 años, en estas últimas su embarazo fue producto de violencia sexual. En Ecuador, entre el año 2009 y 2017 115 mujeres murieron por causas relacionadas con embarazos terminados en aborto.

Además, cada día se registran 38 denuncias de violaciones y abusos sexuales, según la Fiscalía de Ecuador en los primeros ocho meses de 2019 ha recibido 9.158 denuncias por estos delitos. Según las cifras de nacidos vivos del

INEC, alrededor de 2.200 niñas menores de 14 años dan a luz cada año. En el 2018 Ecuador tuvo la tasa más alta de embarazo adolescente en América Latina y el Caribe según el informe del Fondo de Poblaciones de las Naciones Unidas (UNFPA).

Por otro lado, se encuentra el tema de la criminalización, en este momento en Ecuador hay 300 mujeres judicializadas, ocho de ellas presas, por haber decidido interrumpir un embarazo producto de una violación. A las niñas, que son inimputables, la Justicia las obliga a realizar trabajo comunitario.

El Estado de Ecuador es signatario de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, la CEDAW, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicarla Violencia contra la Mujer, y otros tratados internacionales de derechos humanos que han recomendado mayores avances en materia de despenalización del aborto en Ecuador, poniendo en evidencia la relación entre las prohibición del aborto cuando el embarazo es producto de una violencia sexual y la vulneración de los derechos humanos de las mujeres.

Es así que en el 2016 el Comité de Naciones Unidas Contra la Tortura, en sus Observaciones finales sobre el séptimo informe periódico del Ecuador, recomendó al Estado ecuatoriano que se debe "asegurar que las mujeres víctimas de violación que voluntariamente decidan terminar su embarazo tengan acceso a abortos seguros y legales". El Relator Especial sobre la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos y Degradantes, en su informe

presentado ante el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas el 5 de enero de 2016, manifestó que la existencia de leyes muy restrictivas, que prohíben los abortos incluso en casos de incesto, violación, deficiencia fetal o cuando está en riesgo la vida o la salud de la madre, vulneran el derecho de las mujeres a no ser sometidas a tortura o malos tratos; por lo que, “se entiende que la maternidad forzada en los casos en mención constituye una forma de tortura”.



Mas Informacion

- Abortar en América Latina: La situación en el Sur | <http://www.managuafuriosa.com/abortar-en-america-latina-la-situacion-en-el-sur/>

- El aborto es un tema de salud pública, ¿porqué? | <https://wambra.ec/el-aborto-es-un-tema-de-salud-publica-por-que/>
- «Vamos a ir a la Corte Constitucional», Ecuador rechazó la legalización del aborto por violación | <https://latinoamericapiensa.com/ahora-es-el-momento-ecuador-decide-si-legaliza-el-aborto-por-violacion/19761/>